



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de junio de 2025.

VISTO:

El EXPE: 22782/2024, mediante el cual la Especialista Hilda del Valle MAGGI solicita el reintegro a su cargo de PROFESORA ADJUNTA, Dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con funciones en el Área Formación en Intervención Profesional del Departamento de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato N° 905/22 se le concedió licencia por incompatibilidad en el cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, por haber sido designada Vicedecana de esta Facultad.

Que la Especialista Hilda del Valle MAGGI solicitó el reintegro a su cargo docente en virtud de que se aceptara la renuncia al cargo de referencia mediante Resolución del Consejo Directivo N° 6/2025.

Que el Departamento de Personal informó la situación de revista de la docente.

Que el Departamento de Ciencias Sociales y el Área de Intervención Profesional tomaron conocimiento.

Que mediante la Resolución N° 67/2025 del Consejo Directivo se dejó a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al Señor Magíster Jorge Raúl DÍAZ (DU N° 16133080).

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURIDÍCAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el reintegro de la Especialista Hilda del Valle MAGGI (DU N° 17047944– LEGAJO N° 5320) a su cargo de PROFESORA ADJUNTA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con funciones en el Área Formación en Intervención Profesional del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, a partir del 9 de noviembre de 2024.



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

ARTICULO 2° Limitar, al 8 de noviembre de 2024, la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad otorgada a la Especialista Hilda del Valle MAGGI (DU N° 17047944) en el cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

CVB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Jorge Raúl DÍAZ – A/C del Decanato y Sebastián Andrés SCATENA – Secretario General

## Hoja de firmas